



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. CUDAP N°: 0007432/2020

Córdoba, **12 MAR 2020**

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante **PANOZO MONTOYA, ELIZABETH RUTH, D.N.I N° 32.204.854, N° de alumna: 200435451**, a fojas 1, de la asignatura "El Derecho y la Constitución de las Instituciones", cursada y aprobada como estudiante vocacional en la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, con respecto a la asignatura **DERECHO USUAL** del Plan de Estudios 1986, de esta misma Casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

El Régimen de equivalencias y transición entre ambos planes de estudios, incluido en el apartado III, inciso k, Anexo, del texto ordenado del Plan de Estudios 2004, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1236/2014, a fojas 6.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante **PANOZO MONTOYA, ELIZABETH RUTH, D.N.I N° 32.204.854, N° de alumna: 200435451**, equivalencia **TOTAL** en la asignatura:

| Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL | Calificación | Asignatura/s de Origen | Calificación de origen | Fecha de aprobación | Constancia de aprobación |
|--|--------------|--|------------------------|---------------------|--|
| DERECHO USUAL Cód. Guaraní: 041 | 4 (cuatro) | "El Derecho y la Constitución de las Instituciones" Cód. Guaraní: 528 | 4 (cuatro) | 10/12/19 | Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00030 Acta: 00703 Folio: I |

Art. 2°: Establecer que la estudiante **PANOZO MONTOYA, ELIZABETH RUTH, D.N.I N° 32.204.854, N° de alumna: 200435451**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Notificar. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

A/E

74